



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Programa de Cirugías Reparadoras de "Caritas Felices" surgió en la localidad de Choele Choel hace más de 12 años, logrando acaparar la atención del todo el país muy rápidamente, gracias a sus significativos logros, habiéndose realizado a la fecha 16 exitosas campañas.

Este programa, que se desarrolla en Choele Choel, consiste en la asistencia médico-quirúrgica y social para el tratamiento de personas de escasos recursos económicos con malformaciones congénitas, secuelas de traumatismos, o de quemaduras y su posterior reinserción social. Está dirigido específicamente al tratamiento clínico y quirúrgico de niños y adolescentes, de la provincia de Río Negro y la región patagónica.

El programa de Cirugías Reparadoras "Caritas Felices", es además un programa Docente Asistencial, porque al mismo tiempo que se atienden pacientes hay formación de recursos humano y capacitación en el lugar que se realiza.

El Programa "Caritas Felices" tiene un objetivo médico primario, apuntando a sectores sociales de bajos recursos, con especial atención a los niños y niñas. Pero también persigue objetivos sociales, en cuanto a generar acceso a este servicio a personas que no podrían hacerlo desde el ámbito privado, y en cuanto a promover la integración social de las personas que han sido afectadas en su apariencia física por lesiones congénitas o producidas por accidentes de cualquier tipo.

Los recursos humanos que hacen posible estas intervenciones son voluntarios, en especial los de los profesionales que dirigen el programa.

Bajo el ala protectora del Club de Leones de la ciudad valletana, quien era el encargado de recaudar los fondos necesarios a fin de afrontar las diferentes intervenciones quirúrgicas ha realizar, Caritas Felices ha resuelto más de 1.700 casos destinados a personas de bajos recursos sin ningún costo para el paciente. Las intervenciones, por lo general, eran realizadas en la sede del Hospital local.

Recientemente el Dr. Germán Rosas, uno de los profesionales íntimamente ligado al trabajo realizado por Caritas Felices, expuso que "Este programa no implicaba sólo cirugías sino que era devolverle calidad de vida a los pacientes. En Choele Choel, de las 1.700 intervenciones realizadas, muchas de ellas fueron de alta y de altísima



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

complejidad. Aquí llegaron pacientes de todo el país. Pero, además, era un programa formador, porque vinieron médicos de Europa para operar con Claudio Angrigiani, un médico cirujano reconocido a nivel mundial”.

En el año 2000, la legislatura de la provincia de Río Negro, declaró de interés legislativo el programa de Microcirugías reparadoras gratuitas llevada a cabo en la ciudad de Choele Choel. En aquel momento las legisladoras Delia Dieterli y Amanda Isidori indicaron “...la concreción de esta novedosa y solidaria experiencia desarrollada íntegramente por un equipo de profesionales argentinos de máxima jerarquía, fue producto de las gestiones desarrolladas por el Club de Leones, a cuyos esfuerzos se sumaron las voluntades de las autoridades y personal del hospital local”.

El programa de cirugías reconstructivas "Caritas Felices" fue declarado de interés municipal el 3 de abril del año 2002 por el concejo deliberante de la ciudad de Choele Choel.

El 25 de septiembre del mismo año el Senado de la nación declaró de interés nacional, el programa, que para ese momento ya había posibilitado la operación de 535 personas.

Sin dudas, la trascendencia social de la tarea realizada a través del programa "Caritas Felices" habla por sí sola. Sin embargo, no deja de ser una acción de particulares para particulares, donde el Estado Provincial como garante de la Salud Pública no puede encontrarse ajeno. En tal sentido, se propone a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial su inclusión como Programa Estable y Permanente del Ministerio de Salud.

**Autor:** Héctor Hugo Funes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de incorporar como Programa estable y permanente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro el Programa de Cirugías Reparadoras Gratuitas "Caritas Felices" en la ciudad de Choele Choel.

**Artículo 2°.-** De forma.